

Parral, 19 de Agosto de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2.445 /

- VISTOS: 1).- Decreto Exento N° 2.349 de 12-08-2009 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "Adquisición Mobiliario Escuela Catillo y Palma Rosa de Parral" ID N° 2600-54-LE09
- 2).- MIN. INT. (ORD.) N° 4.617 del 26-11-2008 de SUBDERE, aprueba proyecto "Construcción y Ampliación Colegio Alberto Molina Castillo"; MIN. INT. (ORD.) N° 534 del 02-02-2009 de SUBDERE, aprueba proyecto "Normalización Escuela F-574 Palma Rosa"; Ambos proyectos mencionados financiados a través de P.M.U. y E.C. Subprograma F.I.E TR 2008, 2009, respectivamente.
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de recibir y evaluar las ofertas recibidas para la licitación

DECRETO:

DESIGNASE, como integrante de la Comisión de apertura y evaluación de la licitación "Adquisición Mobiliario Escuela Catillo y Palma Rosa de Parral", a los siguientes funcionarios, o quienes los reemplacen:

- 1.- Directora de SECPLAN
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Director DAEM

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

ARC/DDB/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Departamento de Educación Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación